



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

OBJETO:

"Prestación de servicios Profesionales en el área de Comunicación y. Promoción Institucional"

FECHA: 8 de junio de 2018

1. GENERALIDADES.

El comité evaluador realizó la revisión y evaluación de las siguientes propuesta presentadas:

N°	PROPONENTE	No. Cédula de Ciudadanía
1	Natalia Londoño Londoño	41.948.647
2	Paula Illera Valverde	52.054.467

Se procedió a realizar la evaluación en el siguiente orden:

2. EVALUACIÓN JURÍDICA

Revisada la totalidad de documentos solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso son aquellos que hicieron entrega de los siguientes documentos exigidos como obligatorios para la evaluación jurídica, así:

DOCUMENTO JURÍDICO	Certificado de antecedentes Fiscales, Disciplinarios y Judiciales.	Hoja de Vida Formato Función Pública	Carta manifestación que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.
PROponentes			
Natalia Londoño Londoño	Cumple	Cumple	Cumple
Paula Illera Valverde	Cumple	Cumple	Cumple

No aplica – Cumple - No entrega - No Cumple

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica se realiza de acuerdo con los requisitos exigidos en la convocatoria N° 115 requisitos mínimos de participación; los documentos técnicos solicitados y el procedimiento de calificación establecido en el pliego de condiciones.

DOCUMENTOS TÉCNICO	Formación	Certificaciones en la que conste la experiencia exigida
PROponentes		
Natalia Londoño Londoño	Cumple	Cumple
Paula Illera Valverde	Cumple	Cumple

No aplica – Cumple - No entrega - No Cumple



Universidad
Tecnológica
de Pereira

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

PUNTAJE CRITERIOS DE SELECCIÓN

PUNTAJE				
	Entrevista	Hoja de Vida	Experiencia	TOTAL
PROPONENTES				
Natalia Londoño Londoño	40	30	30	100
Paula Illera Valverde	35	30	30	95

Una vez analizada la documentación entregada se evalúa de acuerdo con las siguientes observaciones:

No	OBSERVACIONES
1.	Los certificados de antecedentes Fiscales, antecedentes Disciplinarios y antecedentes Judiciales son anexados y revisados por el Comité Jurídico.

4. RECOMENDACIONES.

De conformidad con lo anterior, y después de analizar jurídica y técnicamente las propuestas presentadas y de acuerdo con la metodología exigida, el comité evaluador recomienda:

Adjudicar la convocatoria N° 115 de 2018 que tiene por objeto la prestación de servicios Profesionales en el área de Comunicación y Promoción Institucional, a la señora Natalia Londoño Londoño, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.948.647, en relación a la evaluación realizada anteriormente.

Dada en Pereira, a los 13 días del mes de junio de 2018.

El comité evaluador:

Evaluación Jurídica

Vannessa Rodriguez Mosquera

Evaluación Técnica

Laura Gutierrez Trejos